



DECRETO N°

528

TEMUCO,

09 MAY 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.05.2025, presentada por VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, ARTESANIAS Y RECUERDOS VERONICA AGUILERA LOPEZ E.I.R.L.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24.03.2025, entre don JUAN BERNARDO LONCOMIL UTRERAS y VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, ARTESANIAS Y RECUERDOS VERONICA AGUILERA LOPEZ E.I.R.L, realizado en la notaria PAULA FALCON CARTES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 28.04.2025, entre JUAN BERNARDO LONCOMIL UTRERAS y VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, ARTESANIAS Y RECUERDOS VERONICA AGUILERA LOPEZ E.I.R.L.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-26806
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE JOYAS DE PLATA
Código Actividad	: 477.394
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N°410, MODULO 2° PISO
Nombre Titular de la Patente	: LONCOMIL UTRERAS JUAN BERNARDO
Rut Titular de la Patente	: 11.243.581-6
Nombre del Comprador	: VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, ARTESANIAS Y RECUERDOS VERONICA AGUILERA LOPEZ E.I.R.L
RUT Comprador	: 78.096.268-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: VERONICA AUDOLIA AGUILERA LOPEZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 07.05.2025
Transferencia N°	: 15
Fecha	: 07.05.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3092367